

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS EN FORMACIONES SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA
CARRERA DE ABOGADO**



UNIDAD DE APRENDIZAJE COMPETENCIAS

DERECHOS INDIGENAS

NOMBRE DEL PROFESOR: LIC. CLAUDIA TORRES RODRÍGUEZ

ACADEMIA: **DERECHO SOCIAL Y DISCIPLINAS AUXILIARES**


Lic. Jorge Iván Vázquez Díaz
Presidente de la Academia de Derecho
Social y Disciplinas Auxiliares


Mtro. Pablo Guillermo Padilla Barragán
Jefe del Departamento
Nombre y firma

**Programas de Estudio por Competencias
Formato Base**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Departamento:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA

Academia:

DERECHO SOCIAL Y DISCIPLINAS AUXILIARES

Nombre de la unidad de aprendizaje

DERECHOS INDIGENAS

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1169	41	27	68	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera:	Prerrequisitos:
- o XC = curso - o CL = curso laboratorio - o L = laboratorio - o P = práctica - o T = taller - o CT = curso – taller - o N = clínica - o M = módulo - o S = seminario	- o Técnico - o Técnico Superior X Licenciatura - o Especialidad - o Maestría - o Doctorado	- o Cirujano Dentista - o Cultura Física y Deportes - o Enfermería - o Medicina - o Nutrición - o Técnico Superior en Enfermería X Abogado	NINGUNO

Área de formación

OPTATIVA ABIERTA

Elaborado por:

MTRO. FRANCISCO JIMÉNEZ REYNOSO

Fecha de elaboración:

5 DE OCTUBRE DE 2005

Fecha de última actualización

26 DE NOVIEMBRE DE 2009

Actualizado por:

LIC. CLAUDIA TORRES RODRÍGUEZ

2. PRESENTACIÓN

El derecho Indígena, es una materia que debe tomarse en cuenta en todos los programas de estudio de las licenciaturas en derecho, en virtud de que nuestra nación es pluricultural, tal como lo señala nuestra propia Constitución.

Como por todos es sabido, los indígenas de México son los verdaderos propietarios de México, sin embargo, la invasión del mestizo lo ha hecho sentir excluido de su misma nación.

Por ello, es menester retomar el derecho indígena con la finalidad de respetar el derecho de la raza de bronce.

En los últimos años el reconocimiento de los derechos indígenas ha sido objeto de un intenso debate nacional que ha ido más allá del ámbito del Poder Legislativo y, desde luego, del poder reformador de la Constitución.

Se ha suscitado una extensa reflexión e investigación.

EL tema ha trascendido las fronteras de México y ha llegado a los organismos internacionales.

Los derechos indígenas han evolucionado y alcanzado su punto máximo de reconocimiento en el siglo XX.

Aspectos tan importantes como la propiedad de las tierras, la educación, el desarrollo social, la preservación de su cultura, lenguas, usos y costumbres, son ahora el tema de estudio y de gestión por parte de autoridades federales, estatales, municipales e incluso internacionales.

Con el reparto agrario el Estado redimió al indio del vasallaje de las haciendas, sin embargo había otros rezagos que atender.

Este programa pretende desarrollar abogados con ética, valores y compromiso social, de igual forma, examinar las condiciones de vida de los pueblos indígenas y debatir la normatividad sobre las mismas.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

- El alumno al término del curso, será capaz de establecer una visión clara y concisa de lo que son los derechos indígenas.
- Se concientizará al alumno en cuanto a la necesidad de la existencia de los derechos indígenas y su teleología.

4. SABERES

Saberes Prácticos	○ Preparar al estudiante en temas relacionados con la vida, la convivencia y el derecho indígena. Con la finalidad de incrementar su acervo cultural, con la finalidad de que
--------------------------	---

	comprenda la interactividad que debe haber entre las comunidades indígenas y las mestizas. ○ La igualdad jurídica, es decir, la no discriminación ante la ley, será de gran importancia en la práctica profesional. ○ La protección a las minorías, prevención de discriminaciones, mecanismos y disposiciones adaptados a individuos que merecen un trato de igualdad y sin embargo son diferentes.
Saberes teóricos	○ El alumno adquirirá los conocimientos necesarios para determinar que los derechos indígenas son importantes para conocerlos y para respetar su forma de vida. ○ El alumno valorará la función de los derechos indígenas. ○ Aprenderá que los Derechos indígenas son el resultado de una lucha histórica que se ha enfrentado a un sinnúmero de obstáculos y comprenderá como los propietarios originales de la tierra son considerados como extraños en su propia patria. ○ Reconocerá la importancia del derecho de propiedad y del disfrute colectivo de este derecho.
Saberes formativos	○ El alumno conocerá que los derechos indígenas están altamente vinculados con nuestra sociedad, por lo que resulta de trascendental importancia saber cuál es su forma de aplicar el derecho en las comunidades étnicas. ○ Los derechos indígenas son el resultado de un largo proceso jurídico que ha desatado controversias y para la formación del profesionista es necesario aprender a dirimir controversias con igualdad y justicia.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

UNIDAD I MARCO TEORICO

- Indígenas.
- Cultura, lengua, costumbres, uso y religión.
- Derechos indígenas.
- Derecho Constitucional indígena.

UNIDAD II LA EVOLUCION DE LOS DERECHOS INDIGENAS EN EL SIGLO XX.

- La cuestión indígena y el Congreso Constituyente de Querétaro.
- La cuestión indígena en la legislación secundaria.
- Los derechos indígenas en el derecho internacional.
- Reformas constitucionales relacionadas con el derecho indígena.
- La autonomía y los derechos indígenas.

UNIDAD III DISPOSICIONES DE DESARROLLO SOCIAL

- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos indígenas
- Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos

indígenas

- Ley General de Educación
- Ley del Seguro Social
- Ley General de Asentamientos Humanos

UNIDAD IV DISPOSICIONES DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura
- Ley Federal de Defensoría Pública
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Derecho penal indígena.
- Derecho civil indígena.
- La diversidad cultural en México.

UNIDAD V DISPOSICIONES DE JUSTICIA Y DESARROLLO EN EL CAMPO

- Ley Agraria
- Procuraduría Agraria
- Ley de Aguas Nacionales
- Ley Forestal
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

6. ACCIONES

- Lluvia de ideas.
- Debate.
- Exposiciones por parte de los alumnos.
- Opiniones individuales.
- Presentación de trabajos.
- Confrontación grupal.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
1. Investigaciones personales de los contenidos temáticos.	Se evaluarán principalmente en sus ensayos.	○ En el ámbito jurídico como asesor y defensor de particulares y colectividades.
2. Ensayos respecto de los temas desarrollados.	Los grados de calidad que se esperan en el aprendizaje se verán reflejados en la capacidad analítica y crítica del alumno, así como en la comprensión de la forma de vida de las comunidades étnicas.	○ Como promotor por parte de Organizaciones Civiles.
3. Exposiciones individuales o por equipos de los temas.		○ Como docente e investigador.
4. Participación del grupo.		
5. Exámenes parciales.		

10. CALIFICACIÓN

Exámenes parciales	60%
Participación en clase	20%
Trabajos e investigaciones	20%

11. ACREDITACIÓN

1. Cumplir con el 80% de asistencias
2. Obtener 60 de calificación de los exámenes

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Derecho constitucional indígena, Rabasa Gamboa Emilio. México, D.F. Editorial Porrúa, Universidad Autónoma de México (UNAM) 2002.

Derechos humanos y derechos indígenas en el orden jurídico federal mexicano (Compilación, selección, notas y estudio introductorio) Bailón Corres Moisés Jaime, México, D.F., Comisión Nacional de Derechos Humanos 2003.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Derechos humanos de los pueblos indígenas, Stavenhagen Rodolfo, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2000.

Cultura y derechos de los pueblos indígenas de México, México Dirección de Publicaciones, Archivo General de la Nación, Fondo de Cultura Económica, 1996.